

EXP-UNC: 0038065/2016

VISTO:

la nota presentada por el Prof. **Víctor Rubén Rodríguez** al cargo que desempeña en esta Facultad, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, a partir del 01 de agosto de 2016; y

CONSIDERANDO:

que según consta en notificación adjunta, la ANSES ha establecido el alta del beneficio jubilatorio a partir del 01 de Agosto de 2016;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Rodríguez se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Titular exclusivo, interino, en la cátedra "Epistemología de las ciencias naturales", con baja en el sistema PAMPA el 31 de Julio de 2016;

que la Dirección de la Escuela de Filosofía toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

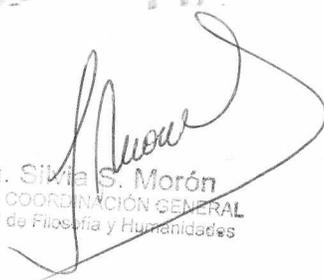
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la **renuncia** presentada por el Prof. **VÍCTOR RUBÉN RODRÍGUEZ**, legajo 10770, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, al cargo de Profesor Titular exclusivo, interino, en la cátedra "Epistemología de las ciencias naturales" de la Escuela de Filosofía, a partir del 01 de Agosto de 2016.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº: **347**
NG


Dra. Silvia S. Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES